MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 901 /
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION PUBLICA QUE INDICA
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente: 10 ABR 2023

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 331 de fecha 17.04.2023 del Directora Secpla, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl,. denominada "**Adquisición Materiales Eléctricos para Extensión de Alumbrado Público".** Adjunta Bases Administrativas y Técnicas y Formatos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, Secpla., y el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, o quienes los subroguen.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 329/2023 de fecha 17.04.2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 14.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°14 de fecha 28.11.2022.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**Adquisición Materiales Eléctricos para Extensión de Alumbrado Público".**

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, Secpla., y el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla., o quienes los subroguen,

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.04.999.000.000 OTROS", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/MGG/DJMS/adr.-.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)